

Programa de Inscripción Candidatura a Convención Constitucional

Bases del Programa

Habitamos un territorio lleno de contradicciones. Junto a la exuberancia de la naturaleza, la riqueza y variedad de especies y el natural atractivo que esta provoca coexiste el aislamiento, la falta de acceso a los servicios básicos, la salud, la educación o la conectividad, y la marginación de los beneficios del desarrollo que se concentran en los centros administrativos.

Consideramos que el desarrollo debe integrar las características del Buen Vivir al que aspira cada comunidad. Buscamos definir un modelo de desarrollo que incluya el respeto a la forma de vida que incluye la conservación y aprovechamiento sin deterioro de los territorios, que permita integrar a las características económicas y políticas de la institucionalidad, aquellas que conforman el modo de vida y lo respetan, integrando al ordenamiento territorial las características de los ecosistemas que la conforman.

Principios

1. Integración de los territorios al desarrollo

Buscamos que la nueva constitución asegure la integración de las comunidades que se desarrollan en espacios alejados de los centros administrativos, permitiendo que estas mantengan formas de vivir que privilegian la conservación y la apropiación de los beneficios de la explotación de estos recursos cuidando su sustentabilidad y reproducción.

Nos interesa construir un nuevo significado de desarrollo, uno en el que se incorpore el acceso de todos los beneficios, de forma equitativa y con consideración a las necesidades de cada grupo y a su inserción en espacios diversos.

2. Acceso a los derechos esenciales para el Buen Vivir

Creemos que cada comunidad debe recibir lo necesario para crecer, basado en la existencia de relaciones armónicas y recíprocas, como lo define el concepto de Buen Vivir (Küme Mogen). Creemos en una sociedad que integra la idea de que no es posible vivir bien si es que existen algunos que no pueden alcanzar el mismo nivel de satisfacción de sus necesidades. Esta sociedad integra la armonía y el equilibrio como sustento para su desarrollo y lo considera como necesarias para tomar las decisiones sobre como administrar sus recursos y distribuir sus utilidades.

En este aspecto el acceso a los derechos que como comunidad se reconocen debe integrar la necesidad que estos se den para todas y todos sus integrantes.

3. Protección del territorio y la naturaleza.

Proponemos que la sostenibilidad de los ecosistemas y los principios que inspiran a las comunidades de pueblos originarios sea la base para las decisiones y definiciones integradas a la institucionalidad. Estos principios deben regir el funcionamiento de las distintas organizaciones e instituciones que conforman el tejido social.

4. Una constitución de todas y todos

Estamos seguros de que la incorporación de todas, todos y todas a los espacios de decisión y de construcción del desarrollo es una obligación y asegurar que esto ocurra debe ser una obligación de la sociedad que estamos construyendo.